



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1996.-

Visto lo solicitado a fs. 53,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 774/96, hasta el 31 de diciembre de 1997, referente a las horas extras que realizará el oficial de servicio de la Secretaría de Auditores Judiciales, señor Ergasto Justo Galarraga a razón de 3 horas diarias, en días hábiles con exclusión del período de las ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZAREÑO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION